

MENDOZA, 4 de noviembre de 2021

VISTO:

La RESOLUCIÓN- 2021-106-APN-SECPU#ME y su Anexo I Términos de Referencia Programa de Cooperación entre Escuelas Agrotécnicas argentinas y Liceos Agrícolas franceses- Abril – Diciembre 2021; y

CONSIDERANDO

Que el Liceo Agrícola y Enológico “Domingo F. Sarmiento” (LAE) forma parte desde el año 2019 del Programa Piloto de Cooperación entre Liceos Agrícolas franceses y Escuelas Agrotécnicas argentinas, gestionado en la República argentina por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación; y en la República francesa por el Ministerio de Agricultura y Alimentación.

Que LAE obtuvo en 2019 una beca completa para movilidad estudiantil y una beca completa para una misión de trabajo para la Directora; quienes realizaron una estancia académica entre el 23 de septiembre y el 18 de octubre del 2019, en el Lycée Agricampus Hyères, Francia.

Que el LAE fue convocado en mayo de 2021 por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el Programa de apoyo a la internacionalización de las escuelas agrotécnicas preuniversitarias, a través del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI), en el marco de la estrategia de internacionalización integral de las universidades.

Que dicho Programa se implementa con el objetivo de fomentar acciones que generen beneficios compartidos para escuelas argentinas y extranjeras tales como: el enriquecimiento mutuo de los estudiantes, profesores, personal de apoyo y personal directivo de las instituciones de educación técnica, a través de una cooperación científica, educativa, cultural y técnica mediante prácticas e intercambios enmarcados institucionalmente que permitan evidenciar similitudes y complementariedades en el abordaje técnico, pedagógico y productivo en cada país y en cada institución.

Que la SPU facilita el establecimiento de acuerdos bilaterales con otros Estados, considerados potencias agrícolas y agroindustriales, que permitan enmarcar los acuerdos interinstitucionales, los intercambios académicos y las prácticas, a partir de reconocer la importancia de la cooperación internacional en el campo de la enseñanza técnica agrícola como medio para el desarrollo de las y los estudiantes y la promoción del desarrollo económico de sus territorios.


Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo


Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

-2-

Que el LAE participó del Ciclo de Formación para la internacionalización “Iniciativa de apoyo al desarrollo de estrategias virtuales para la internacionalización integral” y presentó un Proyecto al Programa PIESCI con diversas actividades a cumplir desde noviembre del 2021.

Que en el Proyecto presentado el LAE propone un curriculum internacionalizado de manera integral, inclusivo, de acceso democrático para la comunidad educativa y que permita la construcción de capacidades para actuar críticamente en un mundo complejo y global.

Que la internacionalización integral se basa en tres grandes líneas: movilidad, internacionalización en casa e internacionalización del diseño formal.

Por esto, y en uso de sus atribuciones:

**LA DIRECTORA
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
“DOMINGO F. SARMIENTO”
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Nombrar al Equipo de Internacionalización que ha trabajado en el estudio de la propuesta desde 2019, articulando acciones desde la Secretaría Académica de Escuela Técnica del LAE con la Dirección de Cooperación Internacional-Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo y PIESCI- SPU: Marcela Romero Day (Directora), Celia Nuñez (Vicedirectora), Silvia D’Innocenzo (Coordinadora de Form. Técnica), María Florencia Páez Padró (Asesora Pedagógica), Celia Rodríguez (Secretaria Académica de Escuela Técnica LAE- Responsable de Internacionalización), para realizar las tareas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, que tienden a consolidar la internacionalización integral para la modalidad técnica del LAE.

ARTÍCULO 2º- Asegurar el cumplimiento del cronograma general aprobado a través del proyecto presentado a PIESCI, donde se enmarcan acciones de movilidad, internacionalización en casa e internacionalización del diseño formal, a través de estrategias para:

Recuperar y resignificar las acciones que viene desarrollando el LAE que contribuyen a la internacionalización del currículum	desde noviembre 2021 hasta marzo 2022
Desarrollar acciones de sensibilización y capacitación para la transversalización de la dimensión internacional en el Diseño Curricular	abril y mayo 2022


Cont. Marcos M. Vitche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo


Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

-3-

Desarrollar estrategias específicas de internacionalización integral para la modalidad técnica de la educación secundaria de la UNCuyo	mayo a diciembre 2022.
--	------------------------

ARTÍCULO 3º- Articular la Secretaría Académica de Escuela Técnica del LAE con la Coordinación del Centro Franco Argentino de Cuyo- UNCuyo, a fin de asegurar la continuidad del proceso de internacionalización integral.

ARTÍCULO 4º- Publicar la convocatoria acorde a los requerimientos del Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias-PIESCI, especificados en el Anexo I de la presente Disposición, para otorgar una Beca de Movilidad para realizar una misión de trabajo académico durante quince (15) días en setiembre/octubre, 2022, sujeta a las condiciones epidemiológicas, en el Lycée Agricampus Hyères.

ARTÍCULO 5º- Publicar la convocatoria acorde a los requerimientos del Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias-PIESCI, especificados en el Anexo II de la presente Disposición, para otorgar una Beca de Movilidad Estudiantil, durante cuatro semanas en setiembre/octubre, 2022, sujeta a las condiciones epidemiológicas, en el Lycée Agricampus Hyères.

ARTÍCULO 6º- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

DISPOSICIÓN Nº 94-


Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo


Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

ANEXO I

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DOCENTE- MISIÓN DE TRABAJO

Marco legal:

Programa de Cooperación entre Liceos Agrícolas Franceses y Escuelas Agrotécnicas Argentinas RESOL-2021-106-APN- SECPU#M – Expediente: EX-2021-23530531-APN-SECPU#M

1- OBJETIVO

Seleccionar a un/a docente del Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento, para otorgar una Beca de Movilidad para realizar una misión de trabajo académico de quince (15) días en setiembre/octubre 2022 en el Lycée Agricampus Hyères, sujeta a las condiciones epidemiológicas (<https://agricampus.fr/presentation-hyeres/>)

2- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fomentar la internacionalización de instituciones agrotécnicas de nivel medio y nivel superior no universitario entre Argentina y Francia contemplando: Asociación institucional internacional; Intercambio de estudiantes, docentes y personal de estas instituciones; Prácticas Profesionalizantes en el sector agroindustrial; Proyectos conjuntos de docencia, producción, innovación e investigación.

3- COBERTURA: pasaje y estadía

4- CUPO: 1 beca completa (pasajes, estadía, gastos)

5- INSCRIPCIONES

7 de marzo de 2022 en Secretaría Académica de Escuela Técnica LAE, de 9:00 a 12:00

6- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PRESENTAR EN LA INSCRIPCIÓN

6.1. Carpeta con probanzas legalizadas:

- Título/s Superior/es y/o Universitario/s
- Antecedentes de formación/ capacitación que aporten a la actividad propuesta para el intercambio de saberes de la modalidad agrotécnica.


Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo


Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

ANEXO I

-2-

6.2. Propuesta de Trabajo en la Misión en Francia y para el regreso a la escuela.

6.3. Carta de motivación

7- EVALUACIÓN

7.1. Evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo

Criterios	Puntos 40
Título Docente con título de base coherente a la actividad/ objetivo del programa	10
Título Habilitante con título de base coherente a la actividad/ objetivo del programa	8
Título Docente	6
Título Habilitante	4
Antecedentes pertinentes a la actividad de intercambio de saberes productivos	10
Plan de acción propuesto para Francia y para el regreso (pertinencia del marco, acciones)	20

7.2. Entrevista personal

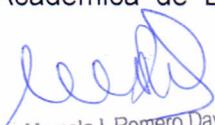
Es condición sine qua non poseer competencia de francés y/o inglés fluido. Según MCER.

Francés fluido con certificación mayor a A2	30
Francés fluido sin certificación o con niveles menores	15
Inglés fluido con certificación mayor a A2	20
Inglés fluido	10
Motivaciones para la presentación	10

8- COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora estará integrado por miembros del Centro Franco Argentino de Cuyo- Dirección de Cooperación Internacional- Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado UNCuyo y de la Secretaría Académica de Escuela Técnica del LAE.


 Cont. Marcos M. Vilche
 Dir. Gral. de Apoyo Académico
 L.A.E. - UN Cuyo


 Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
 DIRECTORA LAE

ANEXO II

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Marco legal:

Programa de Cooperación entre Liceos Agrícolas Franceses y Escuelas Agrotécnicas Argentinas RESOL-2021-106-APN- SECPU#M – Expediente: EX-2021-23530531-APN-SECPU#M

9- OBJETIVO

Seleccionar a un/a docente del Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento, para otorgar una Beca de Movilidad estudiantil de cuatro semanas en setiembre/octubre 2022 en el Lycée Agricampus Hyères, sujeta a las condiciones epidemiológicas (<https://agricampus.fr/presentation-hyeres/>)

10- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fomentar la internacionalización de instituciones agrotécnicas de nivel medio y nivel superior no universitario entre Argentina y Francia contemplando: Asociación institucional internacional; Intercambio de estudiantes, docentes y personal de estas instituciones; Prácticas Profesionalizantes en el sector agroindustrial; Proyectos conjuntos de docencia, producción, innovación e investigación.

11- COBERTURA: pasaje y estadía

12- CUPO: 1 beca completa (pasajes, estadía, gastos)

13- REQUISITOS

- Ser mayor de 18 años al 1 de septiembre de 2022.
- Tener un promedio igual o mayor a 7 (siete)
- Contar con la autorización (por escrito) de su tutor o encargado legal.

14- INSCRIPCIONES

Entre 25 de julio al 29 de julio de 2022.

Los estudiantes interesados pueden presentar su postulación a la Beca enviando un correo electrónico a las direcciones de correo franco-argentino@uncu.edu.ar y laesecretariaacademica@uncu.edu.ar.

Asunto del correo: POSTULACIÓN A BECA DE MOVILIDAD

Cuerpo del mensaje: Nombre y apellido completo, curso y división.


Conf. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo


Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

ANEXO II

-2-

Documentación obligatoria a adjuntar:

- Fotocopia de DNI
- CV que incluya CERTIFICADO DE NOTAS
- Carta de motivación (incluyendo actividades a realizar al regreso regreso)
- Certificado de nivel B1 en francés y/o inglés

15-EVALUACIÓN

La evaluación de los candidatos se realizará en dos etapas:

1. Evaluación de antecedentes
2. Entrevista personal

La Comisión evaluadora estará integrado por miembros del Centro Franco Argentino de Cuyo- Dirección de Cooperación Internacional- Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado UNCuyo y de la Secretaría Académica de Escuela Técnica del LAE.


Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo


Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE